

---

## REFORMA EDUCATIVA O REFORMA LABORAL. REESTRUCTURACIÓN DEL TRABAJO Y LA IDENTIDAD DOCENTE EN MÉXICO

José David Alarid Dieguez.  
UPN  
[montgalg@hotmail.com](mailto:montgalg@hotmail.com)

1

**RESUMEN:** La ponencia muestra los resultados de una investigación en curso acerca de las consecuencias de las Reformas Educativas para el trabajo docente de profesores de educación básica en México y su impacto en la propia educación básica. Se indaga acerca de las transformaciones al nivel del trabajo en el aula y sus consecuencias subjetivas, en particular al nivel de la reconfiguración de la identidad magisterial.

La investigación se realiza desde una perspectiva de la teoría crítica y desde una aproximación metodológica de tipo reconstructiva. Se realiza trabajo de investigación documental y trabajo de campo consistente en entrevistas a profundidad y observación participante.

En 2013 en México se aprobó una Reforma Educativa de tal calado que se sancionó a través de una modificación de la Constitución política del país. La reforma representa una continuación de las políticas corte neoliberal que el Estado mexicano ha venido implementado desde la década de los 90. Se analizan las reformas educativas que desde más de 20 años se han venido implementando en México y que inspiradas por organismos internacionales como el BM y la OCDE han sido los ejes de transformación educativa en el país. Cada vez más han ido cobrando importancia los procesos de evaluación de los distintos procesos que acaecen en la educación. La reforma de 2013 elevó a rango constitucional la evaluación estandarizada, ahora obligatoria para todos los maestros de la educación pública. Con lo que sanciona su autoridad y blinda las medidas en contra de negociaciones que se pudieran dar en los distintos estados de la república.

La reforma, más laboral que educativa, supone otra vuelta de tuerca en las transformaciones del trabajo docente. En tanto, entre otras cosas elimina, la estabilidad laboral, al condicionar la permanencia de los docentes en el empleo a alcanzar parámetros de desempeño centralmente determinados, sin que se consideren las

condiciones en las que se presenta el accionar docente. Se compara con el mismo parámetro a lo desigual. Se precarizan las condiciones laborales y se transforman las relaciones de los docentes con su materia de trabajo. Destaca el impulso a la enseñanza para el examen, lo que redirecciona las formas en las que los maestros deben representarse su trabajo. Los docentes se ven abocados a aprender contenidos buenos para aprobar exámenes, sin que necesariamente, tales contenidos supongan un enriquecimiento de su bagaje conceptual y técnico.

**PALABRAS CLAVE:** Reformas educativas, reconfiguración del trabajo docente, identidad magisterial.

2

### **Introducción.**

En 2013 en México se aprobó una modificación a los artículos 3 y 73 de la constitución política de la república mexicana para implementar una Reforma Educativa, la que, analizada con algún detenimiento resulta ser más bien una reforma laboral. De hecho ahora tres años después de su promulgación está aún por conocerse la parte propiamente educativa de la reforma. Lo que mostraría cuál es el carácter de la reforma. Las modificaciones constitucionales se realizaron bajo el argumento de que los cambios se dirigen a garantizar una mejora en la calidad de la educación básica que se oferta. La reforma representa una continuación de las políticas corte neoliberal que el Estado mexicano ha venido implementado para reestructurar la educación en México desde la década de los 90. Al revisar el contenido de la reforma, se encuentra que el núcleo de la política educativa aprobada se dirige más a cambiar las condiciones laborales del magisterio mexicano que a realizar una propuesta que se fundamente en una visión pedagógica viable para las variadas condiciones del país. El cambio se impulsa, de manera preponderante a través de reforzar los procesos de evaluación a través de mediciones estandarizadas a los resultados de los principales actores del proceso: maestros y alumnos. Al realizar una modificación constitucional blinda las medidas en contra de negociaciones que se pudieran dar en los distintos estados de la república, re centralizando los asuntos más importantes concernientes a la educación.

### **Trabajo docente reconfigurado**

La reforma significa que el trabajo y la identidad de los profesores se ven reconfigurados de múltiples maneras. Así, el proceso educativo queda cada vez más guiado por los resultados de los exámenes estandarizados, lo que redirige el proceso laboral docente hacia la consecución de resultados educativos delimitados por parámetros ajenos al trabajo cotidiano en las escuelas y guiados por estándares “internacionales”.

Los profesores tienen cada vez menos poder de decisión profesional, en tanto, suelen “enseñar para el examen” (teaching for test) (Whitty et al., 1999) so pena de ser sancionados. Es muy posible que las prácticas derivadas del *teaching for test* impulsen primordialmente prácticas pedagógicas de “homogeneidad”, tendientes a aumentar al control del proceso educativo (Rizvi y Lingard, 2013, pág. 139), prácticas que difícilmente favorecen el establecimiento de nexos entre la comunidad y la escuela, nexos necesarios para atender adecuadamente las necesidades de las comunidades más desfavorecidas. En tanto las necesidades específicas de los alumnos quedan supeditadas a la consecución de resultados acordes con estándares fijados centralmente, sin considerar las especificidades de las comunidades educativas. De tal manera que se evalúa con los mismos instrumentos a alumnos que han tenido experiencias diversas, bajo condiciones desiguales. Lo mismo aplica a profesores con accesos desiguales a recursos pertinentes a su formación permanente.

Asimismo, es fundamental señalar que, diversos estudios sobre “pedagogías auténticas”, prácticas pedagógicas apegadas a las necesidades concretas de los estudiantes, en contraposición a prácticas pedagógicas impuestas centralmente, señalan que las prácticas de evaluación son uno de los factores que marcan las mayores diferencias en los resultados de aprendizaje de los alumnos, lo que se correlaciona positivamente con el peso del “trasfondo socioeconómico de los estudiantes ( decisivo) para un aprendizaje con éxito” (Rizvi y Lingard, 2013, pág. 139).

En esa perspectiva que se focaliza a los profesores y a las escuelas como “... la única solución a una amplia variedad de problemas sociales, incluyendo la mejora de la calidad de los resultados y la igualdad de oportunidades educativas. Sin embargo, tal como observó Bernstein hace mucho tiempo, la educación no puede compensar a la sociedad.” (Rizvi y Lingard, 2013, pág. 139). En el caso de los EEUU se ha planteado la

existencia de una “deuda educacional, deuda, al mismo tiempo histórica, económica, política y moral, deuda que la enseñanza por sí misma no puede saldar; se puede sintetizar la idea de la siguiente manera “...lo que afirman tanto Bernstein como Ladson-Billings es que una sociedad desigual por lo general tiene una provisión desigual de la enseñanza y por tanto no puede ofrecer igualdad de oportunidades educativas para todos.” (Rizvi y Lingard, 2013, pág. 140). Nos parece que tal situación aplica para el contexto latinoamericano y para el mexicano en particular.

Los resultados de PISA ponen en evidencia que existe una correlación clara entre índices de Gini más bajos y mayores oportunidades educativas reales, (Rizvi y Lingard, 2013, pág. 140), en caso mexicano con un alto de índice de Gini es posible plantear que una parte sustancial, no la única, de los resultados educativos que se han estado obteniendo se correlación positivamente con las condiciones sociales por debajo de los niveles de pobreza en las que viven millones de niños mexicanos.

Por otro lado, es necesario enfatizar que, el uso de pruebas estandarizadas disminuyen la autoridad profesional de los profesores y la trasladan a los creadores/ administradores de tales pruebas. De tal manera, que las actuales reformas pueden favorecer el empobrecimiento de la educación que reciben los niños mexicanos, especialmente los que viven en condiciones menos favorables. Desvalorizando los conocimientos y habilidades docentes. Es en esas condiciones que se impacta en la propia definición de la profesión docente, sometida cada vez más a un control en el que el Estado define unilateralmente las reglas del juego.

Los resultados de la evaluación pueden llevar a la remoción del puesto de trabajo. Lo que implica que la permanencia en el empleo queda en cuestión, denegando una conquista laboral de los profesores la estabilidad laboral. Ante esto, el magisterio se ha visto limitado en la defensa de su materia de trabajo, atrapados entre las condiciones que la evaluación estandarizada impone a su labor y las necesidades que la diversidad presente en sus aulas les plantean, con el agravante de que su presunta representación laboral. Ha estado ausente en todo el proceso es algún tipo de escucha hacia el magisterio, sus perspectivas; considerar al magisterio como un actor con voz, voces propias.

La supuesta representación del magisterio el SNTE, oficialmente lo es, juega el papel de decidido apoyo de la llamada Reforma Educativa a contraflujo de la opinión de sus supuestos representados se ha manifestado incondicionalmente en favor de la reforma. De tal manera que, ha sido repudiado y rebasado y no es considerado un interlocutor válido por cientos de miles de profesores que ni lo avalan ni se sienten expresados por esa instancia y en el caso de cientos de miles de profesores lo consideran como una instancia contraria a sus intereses.

La reforma ha provocado rechazo de la gran mayoría del magisterio mexicano. Como resultado del proceso se han movilizado importantes núcleos de profesores, siendo su expresión más visible y organizada, la de los profesores agrupados en la disidente Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) para contrapesar lo que viven como imposiciones “lesivas” a sus derechos laborales.

Ante las movilizaciones las autoridades educativas han reaccionado con cerrazón, negándose a dialogar con los inconformes y se han puesto en marcha medidas de corte punitivo. Llegándose al encarcelamiento de dirigentes del magisterio oaxaqueño y reiteradas advertencias de despido y a la abierta represión.

Otro importante sector de docentes no se había movilizado, a pesar de estar en desacuerdo con las medidas que las autoridades educativas han venido implementando como resultado de poner en marcha el proceso de reforma. Numerosos maestros y analistas se habían preguntado el porqué de la inactividad de importantes sectores magisteriales que inconformes con la reforma han optado por no manifestar tal inconformidad de manera abierta. Una explicación posible es que existe una tensión entre el conservar lo que se tiene, empleo, en un país en el que la mayoría de la población económicamente activa ejerce su actividad en el sector informal, según datos oficiales, y la posibilidad de jubilarse bajo condiciones que se consideran aceptables.

Otra explicación plausible es que sectores de profesores mantienen/mantuvieron una perspectiva instrumental hacia la RE sin que la consideren válida, por lo que bajo ciertas circunstancias pueden desplegar una resistencia activa contra las medidas que consideran lesivas a sus intereses y, sobre todo, contra acciones que salen de lo que puede ser aceptable según el “imaginario social” (Taylor, 2008) que en el magisterio

prevalece, tal como la cruenta represión a maestros y pobladores de Nochistlán, Oaxaca el día 19 de junio del presente año que se saldó con nueve muertos, lo que levantó una ola de indignación que concitó no solo el rechazo de importantes sectores de la población a las medidas represivas, poniéndose en cuestión las pretendidas bondades de las intenciones políticas que animan a la reforma, sino que ha jugado como desencadenante del aumento de la protesta magisterial de sectores que se habían mantenido inactivos y que se expresan en una participación magisterial en diversa entidades, destacándose la Ciudad de México, Morelos y Nuevo León. . De tal manera que como respuesta a ese suceso la movilización se vio fortalecida e importantes sectores de la población han volcado su apoyo al movimiento.

Solo después de esos sucesos es que se reestableció una mesa de negociación entre el Gobierno Federal y la CNTE. Aunque hasta el momento de escribir estas líneas la representación gubernamental no ha variado su posición en lo esencial: los maestros deben acatar la reforma.

Para poder entender cómo se ha llegado a la situación actual se precisa situarla en la perspectiva de las formas en las que se han ido implementando las políticas educativas.

### **Las reformas educativas.**

Las políticas educativas implementadas en México cuando menos desde la década de los 90 han estado inspiradas en gran medida en las líneas maestras que al respecto se han ido expandiendo bajo el auspicio de Organizaciones Internacionales como la OCDE, BM, Unesco y otras. Desde esas organizaciones se ha impulsado el cambio de los valores, orientaciones y propósitos que guiaron las políticas educativas en años anteriores (Rizvi y Lingard, 2013). Esos cambios en los propósitos que animan las Políticas Educativas (PE's) enfatizan la importancia de la eficiencia en el uso de los recursos y los "resultados" educativos, es decir, "hacer más con menos". En un panorama en el que la constante ha sido la asignación declinante de presupuesto para los sistemas educativos se ha impulsado por parte de los Estados la intervención del sector privado y la comercialización en el sector educativo, lo que se ha traducido, entre otras cosas, en un aumento de presiones para aumentar el control sobre los docentes y demandarles mayor nivel de "responsabilidad" (Rizvi y Lingard, 2013 y Smyth, 2000).

Las RE's en México se inscriben en una tendencia casi universal en la que el énfasis se pone en poner en concordancia los sistemas educativos con los “imperativos” de la globalización, según la doxa en uso. Los cambios a nivel local y nacional están mediados por dinámicas históricas, políticas y culturales propias, por lo cual se hace necesario dilucidar las formas y efectos que esas políticas tiene en cada país, en particular, en el caso de México.

### **Las reformas educativas en México 1992 a la fecha.**

En México la reforma a los artículos constitucionales 3 y 73 aprobada en septiembre de 2013(PEF, 2013) a la que se le promociona como Reforma Educativa (RE), cuando se analiza resulta ser más bien una reforma principalmente de tipo laboral y administrativa. Cuestión reconocida por analistas de diversos signos. La parte educativa, de la de la reforma, apenas esbozada, se expresa en una serie de ideas generales acerca de la “calidad de la educación” que, se dice, se pretende lograr, sin que se especifique en qué consiste la mencionada calidad educativa. La columna vertebral de la reforma aprobada en 2013 la constituye la puesta en marcha de un proceso de evaluación a los docentes que continúa y profundiza medidas tomadas anteriormente al respecto<sup>1</sup>.

Si bien, evaluaciones se efectuaban anteriormente; las nuevas directrices imponen como obligatoria la evaluación y se establecen sanciones de observancia obligatoria a quienes no se presenten a las evaluaciones o resulten “reprobados” o no idóneos en la terminología en uso.

En los casos en los que los profesores no se presenten a la evaluación se decreta el despido, en el caso de quienes no resulten “idóneos” se les canalizará a tomar cursos de actualización que les permitan aprobar las evaluaciones, en los casos en los que en tres ocasiones obtuvieran resultados “negativos” se decretaría la remoción del puesto.

---

<sup>1</sup> Aquí cabe realizar una pequeña consideración sobre el concepto en cuestión que enmarque el análisis que se presenta a continuación. Consideramos que, pocas objeciones pueden hacerse a la implementación de procesos de evaluación desde una perspectiva “pedagógica”, siendo aquella una parte constitutiva de cualquier proceso educativo. Cuando la evaluación tiene una finalidad formativa es inobjetable su potencial aportación para la mejora de los procesos educativos. Los docentes lo tienen claro. Otra situación se presenta cuando la evaluación tiene una finalidad de tipo punitiva y además, se realiza por instancias externas a los interesados y a pesar de sus consideraciones al respecto, es decir, cuando es impuesta.

La evaluación generalizada (Laval, 2004) se convierte en el dispositivo a partir del cual se pretende transformarel trabajo docenteen la educación básica. Se requiere entonces hacer algunas reflexiones acerca del tema, el que sin duda por sí mismo rebasa, el espacio de este trabajo.

## **La Evaluación**

La evaluación que se ha venido implementado a escala mundial a los procesos educativos está fuertemente inspirada en la evaluación que se ha implementado en los procesos de la industria privada,mercantiles. La medición de los rendimientos y la satisfacción del cliente vistos como dispositivos para aumentar la productividad del trabajo. Laval y Dardotapuntan la importancia de ese tipo de evaluación para reconfigurar los procesos sociales y plantean lo siguiente:

“... lleva a cabo una extensión de la lógica del mercado mucho más allá de las estrictas fronteras del mercado, especialmente produciendo una subjetividad ‘contable’ mediante el procedimiento de hacer competir sistemáticamente a los individuos entre sí. Piénsese, en particular, en la generalización de los métodos de evaluación, surgidos de la empresa, en la enseñanza pública: la larga huelga de los profesores de Chicago en septiembre de 2012 puso freno, al menos momentáneamente, a un proyecto de evaluación de los docentes en función de la tasa de éxito de sus alumnos, valorados mediante tests hechos a medida para permitir la calificación de los profesores por parte de sus alumnos, con la posibilidad de despedir a aquellos cuyo alumnado obtuviera resultados insuficientes. ... igualmente, en el modo en que el endeudamiento crónico es productor de subjetividad y acaba convirtiéndose en un verdadero ‘modo de vida’ para cientos de miles de ciudadanos.” (Laval y Dardot, 2013, 21).

La evaluación que se establece como obligatoria desde el Estado mexicano,se presenta como una medida aséptica, neutra, necesaria, técnicamente indiscutible, es, sin duda, una medida política con objetivos específicos; al ser presentada como neutra se realiza una operación de naturalización que se dirige a intentar proscribir cualquier debate respecto a su pertinencia. Ese tipo de evaluación lejos de ser una medida técnica, obvia;



está pensada como un elemento destinado a reconfigurar las relaciones sociales en los distintos espacios sociales (Laval 2004), en este caso en la educación.

La reconfiguración de la educación en general y, del trabajo docente en particular, que se plantea incide no solo a nivel del aula sino apunta producir una reconfiguración de las relaciones de los maestros con su materia de trabajo, sus condiciones laborales, con la sociedad y de manera fundamental consigo mismos. Al estar sometidos a la lógica de la obtención de ciertos estándares, lo que solo se puede hacer de, manera individual, se empuja a fortalecer una visión del trabajo docente cada vez más atomizada, dificultando las formas colectivas necesarias para impulsar procesos de mejora que tiene como motor el trabajo colectivo. Esto lo consignan maestros entrevistados quienes apuntan a la ausencia de espacios colectivos de reflexión y decisión autónomos; que les permitiesen tomar decisiones acordes a las necesidades de sus alumnos. En tanto, se carecen de espacios colegiados autónomos. Las reuniones mensuales de “consejo técnico” que ocurren una vez al mes están pautadas centralmente pensadas para desahogar líneas administrativas, es decir, esas reuniones sirven para cubrir agendas impuestas.

La evaluación ahora obligatoria puede tener diversos resultados, así los maestros pueden acceder a estímulos o, en el caso de no ser aprobados, se les enviará a tomar cursos de “actualización”, en el caso de que resulten reprobados durante tres períodos consecutivos se verán sujetos a la remoción de su puesto de trabajo. Entonces, uno de los elementos principales de la RE consiste en la pérdida de la estabilidad en el empleo. Debido a lo cual, entre otras consideraciones, la medida ha concitado un amplio rechazo por una gran parte del magisterio mexicano.

Se aduce por parte de los profesores que la evaluación es punitiva y, por tanto, lesiva de los derechos laborales, afirmación en la que concuerdan reconocidos abogados laboristas (Alcalde, 2014). A ese respecto de si los proceso de evaluación a los docentes tienen o no un carácter punitivo se ha desatado una fuerte controversia entre los defensores de la medida y los detractores de ella. Los impulsores y defensores de las medidas, el gobierno, algunos empresarios, entre otros, afirman que la RE es “necesaria para mejorar la calidad de la educación” y que, no se vulneran derechos laborales. Sostiene que quienes, desde distintos argumentos se oponen a la RE lo hacen por mantener privilegios (sic). Por su parte, distintos miembros de la directiva del Instituto

Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), formalmente autónomo, se han mostrado activos en la defensa de la evaluación legalmente sancionada en las reformas de 2013 y han señalado como “ignorantes” a quienes se oponen a ella

La cuestión aparece como una disputa terminológica. Sin embargo, si se analiza con cierto detenimiento, hay mucho más detrás de esta discusión. Queda por dilucidar si se puede considerar como punitivo o no un proceso que puede llevar a la separación del puesto de trabajo docente a quienes resulten reprobados en la evaluación, o en la terminología utilizada, resulte “no idóneo”. En cuyo caso se reasignaría al docente en cuestión a labores administrativas en el “servicio público”, funciones que no se especifican, en otros casos se promovería que pase a retiro aquel personal que resulte “no idóneo” en el proceso.

Por otro lado, y de manera primordial, se requiere saber si es que una evaluación estandarizada de ese tipo que implica capacidad de resolución de exámenes, la que puede o no estar relacionada con el desempeño docente, es pertinente para determinar la aptitud para la docencia de los profesores, si tales mediciones pueden, por ejemplo, determinar la capacidad para actuar en los escenarios educativos reales, medir el compromiso de un profesor con sus alumnos y sus necesidades socioeducativas particulares. De igual manera, es importante establecer si se puede medir con los mismos raseros a docentes que ejercen su labor en condiciones de grandes carencias materiales, de infraestructura, con alumnos que enfrentan grandes carencias sociales, etc. y aquellos que lo hacen en mejores condiciones, a pesar que desde la instancia responsable se afirme que se hará una evaluación “contextualizada”. Es decir, se necesita ponderar si se asiste a un proceso de evaluación que se da por bueno sin que se presenten los elementos técnicos y políticos pertinentes para validarlo en los términos en que está planteado. Pues cualquier error en el proceso puede tener efectos relevantes para los evaluados y para el proceso educativo. Otra posibilidad, es que en no existan argumentos válidos suficientes para validar Las medidas y se asista a una imposición con las derivaciones que ella conlleva.

En todo caso, las consecuencias para los profesores que resulten reprobados no constituyen una cuestión menor; ser clasificado como no idóneo y ser separado de la labor docente no puede ser considerado como un simple “proceso técnico”.

De hecho, profesores que lograron puntajes altos en la primera evaluación reconocen que tal situación nos los coloca como maestros de “primera” y por el contrario, quienes no están en ese supuesto serían maestros “de segunda”. Es decir, participar de la evaluación no supone asumirla como adecuada, tal como parecieran hacer creer los defensores de la RE.

Para poder situar en perspectiva histórica el proceso de la RE es necesario ubicarla como continuación de la reforma de 1992(PEF, 1992) y su programa de estímulos llamado Carrera Magisterial (CM), lo que permitiría vislumbrar el tipo de efectos que se podrán producir y/o profundizar a partir de la RE 2013, dado el espacio disponible remitimos a otros trabajos nuestro al respecto (Alarid, 2001 y 2010).

#### LA REFORMA 2013.

El nuevo programa de evaluación es de carácter obligatorio, a diferencia del de Carrera magisterial (CM). Esto supone, una forma diferente de control sobre el trabajo del magisterio y tiene como base la batería de evaluaciones que a partir del mes de junio del año anterior se comenzaron a aplicar a los docentes. La obligatoriedad del proceso de evaluación constituye en un elemento de aumento de control del trabajo docente. Asimismo, es importante subrayar que la evaluación está en manos de instancias centralizadas y los profesores no tienen posibilidades de intervenir en el proceso de desarrollo de las evaluaciones, no existe bilateralidad, siendo el SNTE, disminuido en su poder solo un elemento decorativo, tampoco existe instancia de impugnación ni instancias de tipo bilateral que revise el proceso y sus resultados, a diferencia de otro tipo de evaluaciones en la que el proceso se da entre pares, por ejemplo en Educación Superior. Es evidente entonces, el carácter unilateral en el que se ha dado el proceso, los profesores no han sido participes de él, en ningún momento, lo que los sitúa en un papel subordinación, como trabajadores que ejecutan órdenes sin posibilidades de tener incidencia en un proceso que tiene importantes repercusiones en todos los ámbitos de su vida profesional. Aquí, se abre la discusión acerca de la idoneidad de un proceso de reforma que pretende ser educativa y se implementa sin la participación de los implicados, pues desde un punto de vista psicopedagógico es el magisterio el encargado de operar el proceso en el aula y si no está convencido de la validez y legitimidad de la propuesta, además de contar con los elementos técnico- operativos difícilmente se

lograrán resultados educativos buscados (Bruner,2013). Al respecto Smyth, (2000), entre otros señalan la importancia capital que tiene para el posible éxito de una RE la adhesión de sus operadores, los profesores.

Al utilizar la coerción como el instrumento para poner en ejecución la RE, se reafirma su papel asignado a los profesores como actores subordinados a directrices impuestas, poniéndose en cuestión su profesionalidad.

Cabe resaltar que el currículo de la educación básica en México es único y es potestad de la SEP su promulgación, siendo de observancia obligatoria para toda la república.

Es bajo esas consideraciones que el proceso se realizó en varios estados de la república bajo la mirada vigilante de policía y ejército, en algunos casos había más policías y militares que profesores realizando la evaluación.

### **Transformaciones de las condiciones de trabajo. Las nuevas formas de gestión de la labor docente.**

La posibilidad de la remoción del puesto de trabajo ya obtenido a través del proceso de evaluación implica que la mano de obra magisterial pasa a estar sujeta a un estatus laboral que genéricamente se puede denominar de ‘precarización’. En esa situación los profesores se verán compelidos a apearse a las directrices laborales señaladas centralmente, sin que medie instancia bilateral que les permita negociar las condiciones impuestas centralmente. Es decir, se implementa un dispositivo tendiente a aumentar el control sobre el trabajo docente (Smyth, 2000), lo que genera efectos de reconfiguración de la identidad docente, impulsándose el individualismo a través de tender a cuasi individualizar las relaciones laborales.

En un contexto nacional en el que muy pocos profesores, ninguno de nuestros entrevistados, tiene confianza en la transparencia de los procesos de gestión de las relaciones laborales. Muchos años de experiencias han dejado una gran desconfianza hacia las autoridades mexicanas, las formas de relación con el empleo por parte de los profesores se tenderán a ver de manera pragmática, con poca convicción. Como lo afirma una entrevistada, “las profesores estamos inconformes para vamos a hacer la evaluación, por temor a quedarnos sin trabajo”.

Uno de los elementos más mencionados por los profesores entrevistados es el temor a la pérdida del empleo. Otra de las profesoras afirma: “tenemos necesidad de trabajar... nos están poniendo en una situación cada vez más difícil, no hay trabajo y la gente tiene miedo de protestar por miedo a que la corran... las maestras estamos enojadas, pero no nos movilizamos...”

Por otro lado, uno de los efectos más notorios del proceso lo constituyó la aceleración de la tasa de jubilación, de profesores que pensaban permanecer en el empleo por un tiempo más largo, a pesar de estar en condiciones de pasar a retiro, que se sentían física y emocionalmente aptos para seguir ejerciendo el magisterio. Al respecto una de ellas mencionó: “las condiciones cada vez están peor... hay un verdadero acoso... Además, hay rumores de que quieren acortar las pensiones, mejor irse antes de que eso pueda pasar...”.

Ante lo que significaron como amenazas a sus condiciones laborales, con repercusiones a nivel de sus ingresos y de su salud física y mental muchos han ido optando por el retiro de la profesión. Algunos de maneras precipitadas. En muchas ocasiones a pesar de que su trabajo les significa muchas satisfacciones.

Otra variante del proceso es la que se da cuando los profesores sienten abrumados por las presiones de tipo burocrático que cada vez más imperan en la labor cotidiana en las escuelas, como lo expresa una profesora, “para mí ya era insoportable, tanto papeleo, tanta burocracia, tanta vigilancia, te empiezas a enfermar... y nunca sabes qué más te van a pedir... mejor me jubilé y mira ahora estoy más relajada... lo siento porque extraño trabajar con los muchachos, es de los más reconfortante”

Una nueva ola de jubilaciones se puso en marcha a partir de que las autoridades decidieron descompactar el sueldo de los profesores que lograron ingresar y promoverse en el ahora extinto programa de carrera magisterial. Los aumentos de percepciones pecuniarias que lograron a partir de tal programa se integraron al salario y eso tenía repercusiones en diferentes prestaciones como el aguinaldo, bonos, etc. de manera muy importante la jubilación. En tanto el monto de su pensión de jubilados se calcula considerando los montos del salario, al descompactarse los ingresos derivados de CM del sueldo, las jubilaciones se ven reducidas sensiblemente. Por lo que muchos

profesores emprendieron una vertiginosa “carrera” para lograr jubilarse antes de que tal proceso reduzca sus pensiones. Así, las medidas que ha ido tomando la autoridad precarizan no solo las condiciones laborales actuales, sino que también impactan en las jubilaciones.

Muchos profesores se sienten ofendidos, despreciados por el trato, desde su punto de vista, “injusto” al que se les somete, como lo expresa una profesora con muchos años de servicio e ingresos altos, proporcionalmente hablando, derivados de su participación “exitosa” en el programa de CM, “No se vale que actúen así, sin avisar, sin explicar... te tratan como como si fueras qué... no te respetan, es humillante... es mejor jubilarse antes de que quieran quitar la jubilación...ni siquiera hay información precisa, en un lado te dicen algo y en otros otras cosas, en verdad que te sientes nada.”

Así, una serie de maestros con experiencia y reconocimiento dejan la profesión. Serán reemplazados por jóvenes que hayan ganado su lugar en el concurso de oposición... muchos de ellos sin experiencia en la docencia a nivel básico y, que cobrarán menos que aquellos profesores a los que sustituyen, en tanto cobrarán sueldo de plaza inicial. Además es importante señalar que, partir de este ciclo escolar podrán concursar para ocupar plaza de profesores los egresados de licenciatura sin tener que tener formación para la docencia en el nivel básico, lo que anteriormente era un requisito. De esa manera el papel de las escuelas normales, tradicionalmente las instancias de formación de profesores de educación básica queda en entredicho. Profesores de escuelas normales oficiales consideran que sus escuelas “están en proceso de extinción”

Los nuevos profesores ingresan bajo las condiciones ya ajustadas del nuevo modelo. Se espera de ellos que se apeguen al nuevo perfil profesional proyectado y se espera también que serán menos reacios y, opondrán menor resistencia a los cambios que se impongan centralmente que los profesores que ingresaron en tiempos con mejores condiciones laborales y que se sentían bajo el paraguas de unas condiciones en las que la estabilidad laboral era un hecho.

El proceso de reconfiguración de la planta docente aparece más complicado del que proyectaron sus diseñadores. Ya hay evidencia, de que algunos de los profesores que obtienen plaza después de concursar no perduran ni unos meses en el empleo, según

profesores de la sección 9 del SNTE de la Ciudad de México, hay más de 20 casos en los que los profesores nombrados no duraron ni medio ciclo escolar en sus empleos y decidieron abandonarlos al encontrar condiciones de trabajo adversas, muy diferentes de aquellas que imaginaron o para las que no estaban preparados por no tener formación profesional adecuada a la profesión docente.

Entonces, cabe preguntar si lo que está ocurriendo es una renovación de la planta docente que la potenciará. Lo que es un hecho es que se está dando una pérdida importante de recursos profesionales formados, con experiencia, valiosos para la educación.

15

### **El trabajo en el aula.**

Desde hace ya muchos años, particularmente desde 1992 los profesores han experimentado la presión de lograr que sus alumnos obtengan resultados “aceptables” en las evaluaciones estandarizadas a las que se somete a sus alumnos en evaluaciones como la Evaluación Nacional del logro Académico en Centros Educativos (ENLACE). En entrevista, profesores señalaban la importancia que se le da a los resultados de los alumnos en esa evaluación, pues de tales resultados se desprenden una serie de consecuencias tanto para cada uno de ellos como para la escuela. De tal manera que durante ciclos escolares anteriores muchos profesores se dedicaron mucho tiempo para preparar a los alumnos para responder adecuadamente a los exámenes. Así, por ejemplo, en el ciclo escolar 2011- 2012 pudimos constatar que en algunas escuelas se llegaron a realizar 11 ejercicios de simulación llamados “pre Enlace. Verdaderos ensayos de preparación para responder exámenes tipo. Situación que restó tiempo efectivo para implementar el proceso enseñanza- aprendizaje orientado a un desarrollo y aprendizaje más allá del limitado a la respuesta de pruebas estandarizadas. Orientando el profesor su labor hacia lo que se denomina “enseñar para el examen” (Whitty,1999) Así, la labor docente se redirecciona hacia el logro de habilidades en los alumnos buenas para resolver las pruebas estandarizadas. El examen se convierte en un referente fundamental de las preocupaciones docentes; la pertinencia de las actividades educativas en el aula queda subordinado a los contenidos de los exámenes.

La prueba ENLACE evaluaba habilidades en matemáticas y español y alguna otra asignatura; situación que, por sí misma, señala las prioridades que las autoridades educativas marcan para la educación básica. Es decir, lo “básico”. Las posibilidades de trabajar otras áreas se ven comprometidas. Esto se suele concretar en prácticas rutinizadas en las que se vuelve primordial que los alumnos sepan responder adecuadamente a las pruebas estandarizadas, dejando de lado, en muchas ocasiones, otros aspectos fundamentales de los procesos educativos.

Los profesores se “especializan” en ciertos contenidos y su representación “adecuada” para logro de ciertos parámetros fijados de manera externa a su trabajo, con ritmos pautados centralmente, independientes de la dinámica de las aulas, que no puede, por más que se diga lo contrario, ser homogeneizado y valorado adecuadamente a través de pruebas estandarizadas. La profesionalidad docente queda cada vez más acotada según las nuevas reglas impuestas.

### **La identidad magisterial.**

El proceso de reconfiguración los parámetros desde los que se ejerce la docencia y, de manera muy importante, la ‘precariedad’ laboral, constituyen elementos fundamentales desde los cuales la propia identidad magisterial se concibe, se produce un proceso de resignificación.

Se terminó un largo periodo en el que la estabilidad laboral en la profesión docente formó parte fundamental de la identidad docente. Hace no tantos años, ser profesor de educación básica representaba una trayectoria laboral y social, que suponía estabilidad laboral y un aprecio social importante, lo que la hacía una profesión bien valorada, a pesar de sueldos, comparativamente hablando modestos. Como se ha afirmado supra, el sistema de evaluaciones redefine el trabajo en el aula en tanto lo subordina a procesos de evaluación estandarizada, la profesión docente se ve sujeta a una fuerte inestabilidad laboral y a una acentuación de la pérdida de la legitimidad social con la que contó durante muchos años. Situación acrecentada por la fuerte campaña de descrédito que en contra del magisterio que desde poderosas corporaciones mediáticas han implementado de manera interesada, destaca el poderoso conglomerado mediático Televisa, que a través de su “fundación cultural” (sic), sostiene al grupo de presión empresarial



autodenominado “Mexicanos Primero” uno de los grupos más estridentes en contra del magisterio nacional.

## UN MAGISTERIO DEVALUADO

Desde antes de la promulgación de las modificaciones constitucionales que sustentan la RE, se ha sostenido una campaña desmesurada de desprestigio del magisterio y su labor. Es notoria la agresividad y en gran medida la falta de probidad con que la mayoría de los medios de información y persuasión señalan a los profesores opositores a la RE, mayoritariamente agrupados en la CNTE. Sobresale en tal empresa el consorcio mediático TELEVISA, la que a través de su “Fundación Cultural”, lo que resulta una broma de mal gusto, patrocina a “Mexicanos Primero” que encabeza el ataque al magisterio disidente. El discurso de tal agrupación

La premisa para tal ataque es que los males de la educación nacional se deben preponderantemente a la actuación del magisterio nacional, calificado de mal preparado y que tiene “privilegios” indebidos (sic). Cuando se realiza observación participante resulta impactante ver los esfuerzos que necesitan hacer profesores de entidades como Oaxaca, Chiapas, Michoacán para poder movilizarse. Se tiene uno que cuestionar acerca de qué privilegios defenderán los profesores movilizados, pues no impresionan como un sector “privilegiado”.

Detrás de la RE y la campaña de desprestigio lo que está en juego es una operación que intenta hacer efectiva la consigna de hacer más con menos, verdadero mantra neoliberal. Lo que se traduce en buscar disminuir el abaratamiento de la educación en México, entre otras medidas a través de reducir los costes laborales precarizando las condiciones de vida de los profesores.

### **Las respuestas del magisterio de base.**

La promulgación de la reforma concitó el descontento de grandes sectores del magisterio. Descontento que se ha plasmado de maneras muy diversas. Desde la queja en corrillos hasta la movilización de masas.

Los contingentes magisteriales más movilizados se han manifestado desde antes de la aprobación de las reformas y todavía siguen haciéndolo a la momento de escribir estas

líneas. Estos contingentes agrupados en la se encuentran en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas<sup>2</sup>. Han demandado la cancelación de las reformas por considerarla atentatoria de sus derechos laborales. Cabe hacer notar que a la movilización se incorporaron, en distintos momentos, profesores de federativas entidades, que no se habían manifestado en otras coyunturas.

En las entrevistas que hemos realizado se encuentra que numerosos profesores están inconformes con el contenido de la reformas. Consideran que las reformas están encaminadas a conculcar derechos laborales; asimismo manifiestan rechazo al SNTE, que carente de legitimidad, se ha manifestado como firme defensor de las reformas. En el juego político mexicano el Estado sólo reconoce como interlocutor válido al SNTE, aunque, ante las movilizaciones masivas, en ciertos momentos se ha visto obligado a reconocer la interlocución de la CNTE. En sus declaraciones, autoridades y miembros de la cúpula sindical han condenado las manifestaciones de protesta, a partir de afirmar que los “buenos” maestros apoyan la RE, por lo cual aquellos que están en contra de ella deberían ser considerados “no buenos maestros”. Se intenta deslegitimar la protesta magisterial con distintos grados de organización y consistencia se expresado de maneras diversas desde marchas, plantones, mítines, etc. Visibilizando el descontento magisterial con las reformas.

El Estado mexicano ha ignorado las demandas y sentires del magisterio, negándolo el carácter de gremio profesional y avanzando en una visión de la educación inspirada en el imaginario neoliberal sin reparar en los costos que para el magisterio tienen sus políticas y, de manera fundamental, en las repercusiones que tales políticas tendrán a mediano y largo plazo para la educación de los ahora alumnos y futuros ciudadanos.

## CONCLUSIONES

La reforma educativa 2013 representa una profundización del proceso de reformas de signo neoliberal que se iniciaron hace más de 20 años en México. A pesar de sus objetivos manifiestos de lograr mejorar la educación, los resultados de las distintas evaluaciones a los programas implementados a las que se ha sometido no avalan que hayan ocurrido cambios significativos en la educación básica en México, p. ej.

---

<sup>2</sup> Al respecto de la vid CNTE Cook, 1998.

ENLACE no mostró mejoras sustantivas en sus resultados. Asimismo, experiencias de las reformas anteriores y la experiencia internacional muestran que es improbable que tales objetivos se logren y, por el contrario, sus posibles efectos adversos para la labor docente suponen que está se tenderá a desarrollar bajo condiciones poco propicias para que los profesores puedan favorecer el mayor desarrollo educativo y social de sus educandos. Suponer que sometiendo a mayor control y desgaste a los docentes, lo que significa empeorar sus condiciones de trabajo, mejorará la educación en México es difícil de sostener con argumentos válidos. Por el contrario, es posible que las nuevas condiciones dificulten la posibilidad de lograr una educación más pertinente para la población que asiste a las escuelas públicas mexicanas.

Se considera necesario profundizar en la indagación del proceso, en la perspectiva de propiciar la reflexión acerca de la posibilidad y necesidad de plantear alternativas a las políticas educativas de signo neoliberal hasta ahora prevalecientes.

#### BIBLIOGRAFÍA

ALCALDE, A. (2014) “Reflexiones sobre el contenido laboral de la reforma educativa” en Del Castillo, G. y G. Valenti (Coordinadoras) **Reforma educativa ¿Qué estamos transformando?** México, FLACSO.

ALARID, D. (2001) “Reestructuración de la educación básica y proceso democrático en la sección del SNTE.” en E. de la Garza (Coord) **Democracia y cambio sindical en México.** México: UAM- Y - Plaza y Valdez.

Alarid, D.” (2010) El magisterio mexicano y el SNTE ante las transformaciones del trabajo docente” en **Jornal de Políticas Educativas, Vol. 5, No. 10.**

APPLE, M. (1995) **Educación y poder.** Barcelona: Paidós.

BANCO MUNDIAL (1995) **El financiamiento de la educación en los países endesarrollo.** Washington, Banco Mundial.

Bruner, J. (2013) **La educación puerta de entrada a la cultura.** Madrid. Visor.

COOK, L. (1996) **Organizing Dissent. Unions, the State, and the Democratic Teachers’ Movement in Mexico.** U. P. Pennsylvania: PSU Press.

DE LA GARZA, E. (Coord.) (2000b) **La formación socioeconómica neoliberal.** México, Plaza y Valdés.

GIROUX, H. (1990) **Educación y poder.** Barcelona: Paidós

- HARVEY, D. (1990) **The Condition of Posmodernity**. Balden, USA: Blackwell.
- LAVAL, C. (2004) **La escuela no es una empresa**. Barcelona, Paidós.
- LAVAL, C. Y P. DARDOT. (2013) **La nueva razón del mundo. Ensayos sobre la sociedad neoliberal**. Barcelona, Gedisa.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL (1989) **Plan para la Modernización Educativa 1989- 1994**, México: PEF.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL (1992) **Acuerdo Nacional para la Modernización de la educación Básica y Normal**. México: PEF.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL (2013) **Reformas a Ley General de la Educación**, México: PEF.
- RIZVI, F. Y B. LINGARD, (2013) **Políticas educativas en un mundo globalizado**. Madrid, Morata.
- SMYTH, J. (2000) **Teachers Work in a Globalizing Economy**, Londres, Falmer Press.
- TAYLOR, C. (2008) **Imaginario sociales modernos**, Bs. As. Argentina, Paidós.
- THOMPSON, J. (1993) **Ideología y cultura moderna**. México, UAM- Xochimilco.
- WHITTY, G. et al. (1999) **La escuela, el estado y el mercado**. Madrid, Morata.